



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 189/2019-CA,  
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA  
CONSTITUCIONAL 119/2019**

**ACTOR Y RECORRENTE: MUNICIPIO DE  
ALTAMIRA, ESTADO DE TAMAULIPAS**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a diez de enero de dos mil veinte, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado procesal que guardan los presentes autos. **Conste.**

Ciudad de México, a diez de enero de dos mil veinte.

Visto el estado procesal del expediente y toda vez que ha transcurrido el plazo de cinco días hábiles, otorgado mediante proveído de veintidós de noviembre del año en curso, al **Juez de Control de la Sexta Región del Segundo Distrito Judicial**, así como al **Municipio de Ciudad Madero**, ambos del **Estado de Tamaulipas**, a efecto de que señalaran domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, sin que hasta la fecha lo hayan hecho; **se hace efectivo el apercibimiento** contenido en el citado proveído y las posteriores notificaciones derivadas de la tramitación y resolución del presente asunto, se les harán por medio de **lista**, hasta en tanto designen domicilio en esta ciudad.

De igual forma, de una revisión de los autos, se desprende que feneció el plazo otorgado a las partes en el citado auto, a fin de que hicieran las **manifestaciones que a su derecho convinieran o representación corresponda**, por tanto, se envía este expediente para su radicación y resolución a la **Primera Sala de este Alto Tribunal**, a la que se encuentra adscrito el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien fue designado como ponente en este asunto.

**Notifíquese;** por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.